



## Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

**Expediente n.º:** 265/2024  
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Contrataciones  
**Interesado:** Ayuntamiento  
**Fecha de iniciación:** 25/01/2024

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	14.03.2024	
Informe Jurídico	15.03.2024	
Resolución de Alcaldía	15.03.2024	
Pliego prescripciones técnicas	14.03.2024	
Pliego de cláusulas administrativas	12.04.2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	12.04.2024	
Informe de fiscalización previa	12.04.2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Fiestas Patronales
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	71.700,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	71.700,00 euros
IVA %:	15.057,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	86.757,00 euros
Fecha de inicio del contrato:	7 de septiembre de 2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	22 de septiembre de 2024

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO





## Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

---

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para **Organización y desarrollo de orquestas, discotecas, conciertos y espectáculos musicales y de animación durante las Fiestas Patronales 2024 de Sevilla la Nueva**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 71.700,00 euros y 86.757,00 euros con IVA.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Carmen Chueca Cabello, Concejal de Contratación que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Maria del Carmen Ferriz Gómez, Vocal (Técnico de Administración General de la Corporación)
- Marisa Salamanca Pontes, Vocal (Tesorera Municipal de la Corporación).
- José Miguel Cendrero Serrano, Vocal (Técnico de Cultura)
- Antonia Rubio Tapia, Administrativo Departamento Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

